



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Trabajo Social

Trabajo Fin de Grado

LA DISCAPACIDAD EN EL AULA. DESCÚBRELA.

Alumno/a: Candela Cruz Cerezo

Tutor/a: Anna M^a Rucabado Sala
Dpto: Psicología

Junio, 2015

ÍNDICE

RESUMEN.....	5
1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.....	6
1.1. Breve historia de la discapacidad.....	7
1.2. ¿Y por qué la discapacidad?.....	8
2. PROYECTO DE INTERVENCIÓN.....	10
2.1. Nombre del proyecto.....	10
2.2. Fundamentación.....	10
2.3. Marco teórico.....	11
2.4. El tratamiento del alumnado con discapacidad dentro de la legislación educativa en España	20
2.5. Población destinataria.....	23
2.6. Objetivos.....	23
2.7. Metodología	23
2.7.1. Gestión del proyecto.....	25
2.8. Cronograma.....	26
2.9. Actividades.....	28
2.9.1. Lugar de realización.....	28
2.9.2. Descripción de las actividades.....	29
2.10. Recursos y presupuesto.....	31
2.11. Evaluación.....	32
3. UTILIDAD, APLICABILIDAD, RELEVANCIA Y VINCULACIÓN CON LA DISCIPLINA DEL TRABAJO SOCIAL.....	34
4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y WEBGRAFÍAS.....	36

RESUMEN

La entrada de la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), de integración social de las personas con discapacidad, supuso la primera ley aprobada en España destinada a regular la atención y los apoyos específicos para las personas con discapacidad y sus familias, suponiendo una enorme evolución en ese tiempo en el que no había apenas precedentes en la atención a las personas con la llamada entonces minusvalía. Dentro de esta integración social de las personas con discapacidad, destacaremos el ámbito de la educación, ya que actualmente se trabaja la igualdad de oportunidades a la hora de acceder a los distintos grados de la educación formal, pero a su vez, se debería de trabajar más el tema de la inclusión dentro del alumnado que no tiene discapacidad y no conoce el problema en su entorno más o menos inmediato.

“La discapacidad en el aula. Descúbrela” es un proyecto de intervención sobre discapacidad, el cual va dirigido a alumnado escolarizado en educación secundaria, en la provincia de Jaén, cuyo objetivo principal es la sensibilización y concienciación del alumnado sobre la inclusión de la discapacidad en el aula, descubriendo las diferentes discapacidades que pueden tener y tienen estudiantes de cualquier lugar, o cualquier persona de nuestra sociedad y como desarrollan sus actividades diarias, mostrándoselo todo a través de actividades totalmente prácticas.

En definitiva, este trabajo nos servirá para que todas las personas participantes consigan desarrollar valores hacia este colectivo en riesgo de exclusión, favoreciendo su inclusión y beneficiando con ello a la sociedad en general que les rodea.

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

La discapacidad siempre ha estado presente a lo largo de la historia, aunque haya sido uno de los grandes temas desconocidos y/u ocultos para la mayoría de la humanidad. La sociedad no se ha caracterizado por comprender y amparar a las personas con discapacidad junto con las problemáticas que arrastran en cualquiera de los ámbitos que les rodean (social, educativo, laboral, familiar...).

España es un país que lleva décadas luchando por que las personas con discapacidad tengan los mismos derechos que el resto de la sociedad, fomentando enormemente su integración social, trabajándose con referencias básicas legales, desde las más antiguas como la Constitución Española de 1978 hasta las más actuales como por ejemplo la *Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social*¹, para que se consiga dicho objetivo.

En la Constitución Española aparecen varios artículos en los que, de una manera u otra, se menciona el respeto a la diversidad y la consideración de igualdad para todos y todas las españolas ante la ley, al igual que el derecho a acceder a una educación, como se reflejan en los artículos 9.2, 10.1, 14, 27 y 49 de la misma.

Dentro de dicha integración, destacaremos uno de los apartados que consideramos de los más elementales y prioritarios de todos, el ámbito de la educación, ya que es la base de la cultura y de los aprendizajes de toda la sociedad, la cual marcará sus valores y su actitud futura en comunidad. También debemos destacar, por otro lado, la importancia de trabajar desde este ámbito, puesto que, a pesar de que se está trabajando la inclusión del alumnado con discapacidad en los diferentes grados de la educación formal, se debería a su vez de trabajar más el tema de la inclusión social por parte del alumnado que no tiene discapacidad y desconoce la problemática y las diferentes dificultades a las que se enfrentan estudiantes con discapacidad dentro del aula, mostrándoles las diversas alternativas y posibilidades que tienen estas personas para poder llevarlas a cabo.

¹ Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

A su vez, dentro del ámbito educativo, nos centraremos en la educación secundaria obligatoria (E.S.O.), en los niveles desde 1º hasta 4º, puesto que su alumnado, con edades comprendidas entre 12 y 16 años, puede favorecer o desfavorecer de manera clave en la inclusión de las personas con discapacidad que se encuentran en los centros educativos. Además, todos estos estudiantes se encuentran a un paso del acceso al mercado laboral, y deben partir con la conciencia de los posibles futuros problemas con los que se enfrentara el resto de compañeros y compañeras con discapacidad, tanto para su inserción laboral como social. No debemos olvidar que estos estudiantes son habitantes del presente, y ciudadanos del futuro.

1.1 Breve historia de la discapacidad

Antes de adentrarnos en el tema a tratar, veremos brevemente como ha ido evolucionando la historia del colectivo de personas con discapacidad. En esta evolución aparecen tres grandes modelos de actuación hacia este colectivo: modelos de prescindencia, médico y social.

A partir de mediados del S. XIX, las personas con discapacidad no eran tratadas con derecho a una intervención específica, siendo ignorados y marginados, ya que la sociedad consideraba que las causas por las que se tenía la discapacidad eran por motivos mágicos o religiosos, por lo que este colectivo debía de desaparecer, ya que no aportaban nada a la sociedad. Esta es la época conocida como etapa o modelo de prescindencia. En dicha época se llevaban a cabo infanticidios de menores “deformes” o neonatos con apariencia inusual, malos tratos o esclavitud, al igual que los utilizaban como mera diversión en diferentes ciudades como Roma.

Tras aparecer el cristianismo surge el término de la demonización, viendo a este colectivo como fruto del demonio, vinculado a un castigo divino de esta época. El modelo de prescindencia cambió a un modelo de marginación excluyente, resultado de subestimar a las personas con discapacidad y ser vistos con compasión, a la vez que con miedo y/o rechazo hacia lo diferente. Este tipo de “visión” hacia este colectivo continúa hasta casi mediados del S. XX., a partir de este momento “Se abandonó la concepción religiosa de la enfermedad pero se fabricó la locura” (Foucault, 1976).

Pasada la II Guerra Mundial aparece un segundo modelo, conocido como médico o rehabilitador, el cual razona las causas de la discapacidad de forma científica, relacionándola en términos de salud y enfermedad. La sociedad deja de ver su “inutilidad”, pasando a personas que en función de su “rehabilitación” o “normalización”, puedan aportar algo a la comunidad.

Actualmente se desarrolla un modelo social de la discapacidad, consecuencia del rechazo a las teorías de los modelos anteriores y de la aplicación de los derechos de la humanidad. Nace a finales de los años 60 en Estados Unidos e Inglaterra, dejando claro que ni lo religioso ni lo científico son las causas que llega a originar la discapacidad, sino las sociales.

Las limitaciones no son individuales, sino de la sociedad en sí para facilitar servicios adecuados, que aseguren cubrir de manera adecuada las necesidades de este colectivo, siendo tenidas en cuenta dentro de la estructuración social. Esta perspectiva conlleva a obtener una serie de resultados, entre otros, dentro de las nuevas políticas sociales, las cuales dirigen a la sociedad una serie de medidas transversales y unidas desde diferentes enfoques.

El modelo social ha conseguido dar una visión general diferente de la discapacidad, la cual ha quedado reflejada en diciembre de 2006, tras la aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad. (COCEMFE, 2015)

1.2 ¿Y por qué la discapacidad?

Existen numerosas temáticas para elegir y desarrollar en un Trabajo Final de Grado, pudiendo tener la elección de cada una en función de lo personal y/o laboral como base.

Desde la finalización de mis estudios universitarios, mi vida laboral comenzó su andadura dentro del movimiento asociativo, y más concretamente dentro del ámbito de la discapacidad. Durante esta trayectoria (8 años), he podido desarrollar diferentes tareas propias del trabajo social, y una de las que más satisfacción me ha dado ha sido

la de desarrollar talleres, charlas, etc., sobre discapacidad, dirigida a alumnado de todas las edades, tanto de infantil como de primaria o secundaria.

A lo largo de este recorrido a nivel profesional sobre la concienciación sobre discapacidad, y tras realizar un análisis sobre el conocimiento y el tratamiento de los/as alumnos/as sobre la discapacidad, he observado un porcentaje muy elevado sobre el desconocimiento, errores conceptuales y conceptualización negativa sobre este tema. Es a raíz de esta experiencia por lo que se detecta rápidamente que en los centros educativos, tengan en ellos a alumnado con o sin discapacidad, existe una enorme carencia de educación en valores, ya que el personal docente no da una formación básica sobre este sector de la población, desconociendo sus estudiantes desde los tipos de discapacidad hasta las posibilidades y dificultades que pueden encontrar personas con discapacidad. He podido observar que es un gran reto para los centros educativos el tener presentes a alumnado con discapacidad, y el favorecer su inclusión educativa y social, por lo que se debe poner en marcha una transformación en la que no sólo se atienda a este alumnado de forma “especial”, sino que todos los/las estudiantes lo sean en general, atendiendo a la diversidad y trabajando el respeto, la empatía y la tolerancia entre todos y todas.

Por todo esto es motivo de elección este tema en concreto para desarrollar mi Trabajo Final de Grado, ya que educar en valores es educar en igualdad.

2. PROYECTO DE INTERVENCIÓN

2.1 Nombre del proyecto

“La Discapacidad en el aula. Descúbrela”

2.2 Fundamentación

Siempre se ha estado hablando de la importancia de que todo alumnado que tiene discapacidad debe saber desenvolverse en la sociedad, potenciando las relaciones sociales y su desarrollo, a través de una educación que lo fomente, participando en la vida de las aulas. Hasta ahora, esto ha sido exclusiva preocupación para el personal docente que cuenta con parte de este alumnado dentro de sus aulas, mientras que, por otro lado, extraña vez se ha llegado a reflexionar sobre este tema en los centros docentes y aulas donde no había ningún estudiante con discapacidad escolarizado.

Este proyecto nace a raíz de encontrar esta situación en diferentes centros educativos de la provincia de Jaén, en donde aún teniendo o sin tener personas con discapacidad dentro de sus aulas, el resto del alumnado no empatizaba con la situación de estas personas, mostrando poca o ninguna información y/o sensibilización hacia este colectivo. Es por ello la necesidad de tratar la concienciación sobre la discapacidad en las aulas, a través de una escuela inclusiva, la cual permitirá progresar en la construcción de un modelo educativo en el que esté incluida la realidad sobre la discapacidad.

A través de este proyecto se pretenden proporcionar claves que faciliten el desarrollo de estas prácticas inclusivas, formando en contenidos básicos relacionados con las discapacidades existentes, por medio de la sensibilización, comprensión, conocimiento y aceptación, entre otros; en definitiva, fomentando la educación en valores.

A su vez, dicha intervención trabajará la inclusión educativa vista como una excelente oportunidad para cualquier estudiante de formarse sobre la discapacidad, adquiriendo con ello el respeto hacia las personas “diferentes”.

De manera indirecta, también se llevará a cabo un trabajo que fomente la formación dentro del desarrollo local en el medio rural, ya que se visitarán poblaciones donde este resulta insuficiente.

El proyecto se desarrollará a lo largo de 10 meses, incluyendo en estos el curso escolar para su desarrollo, dirigiéndose principalmente hacia la educación en valores de menores de 12 a 16 años de edad, trabajándola a través de actividades prácticas y dinámicas. A su vez, se dirige a todo el profesorado que participe dentro de las actividades, así como indirectamente se espera que llegue a familiares y entorno más cercano del alumnado, transmitiéndoles todo el aprendizaje obtenido y evitando o modificando aptitudes negativas que pueda tener el resto de la sociedad sobre la discapacidad. Todo el proyecto se desarrollará en la provincia de Jaén,

2.3 Marco Teórico

Para desarrollar este proyecto de intervención sobre el ámbito de la discapacidad y su inclusión dentro de las aulas es necesario indagar a través de fuentes secundarias y dar a conocer la situación real del tema que trataremos.

En este apartado, es de vital importancia el tener claro algunos de los términos y conceptualizaciones más relevantes de lo que se mencionará a lo largo del presente trabajo. Términos como discapacidad, integración, inclusión... con el objetivo de entender el tratamiento de la atención a la diversidad dentro del ámbito educativo.

El principal concepto por el que se trabaja el proyecto es el de discapacidad, el cual, como podremos ver en el siguiente apartado, ha sufrido un gran cambio durante toda su evolución, donde las personas que la tenían pasaron de ser perseguidas y rechazadas a que se les reconociera la importancia que tiene esta “diferencia” y la necesidad de su inclusión social, favoreciendo el enriquecimiento de la sociedad. La Organización Mundial de la Salud, en 2001, establece una 2º Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Salud, ofreciendo la definición siguiente:

“Término genérico que incluye déficit, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una condición de salud) y sus factores contextuales (factores ambientales y personales)” (Cáceres, 2015)

Dicha definición da un nuevo enfoque al término de discapacidad, ya que cambia de un concepto estático, donde tan sólo se tenía en consideración el estado de salud de

la persona, a un concepto dinámico, donde influyen también otros factores esenciales como el personal y el ambiental. Por lo tanto, podemos ver como la discapacidad no solo se trata de un estado de la salud de la persona, sino que es el efecto de la interacción que hay entre los límites humanos y el entorno en el que formamos y nos desenvolvemos. Es por ello que el ámbito social es un factor totalmente determinante en la discapacidad que tenga una persona.

No debemos de dejar de mencionar el más actual de los términos que “sustituye” al de la discapacidad o cualquier otro término que son históricamente conocidos y son percibidos de manera peyorativa y desfavorecedora (como minusvalía, deficiente,...), como es el de diversidad funcional propuesto en el Foro de Vida Independiente (enero de 2005), el cual le da un enfoque diferente, queriendo dar una nueva perspectiva social de este colectivo, sin implicar enfermedad, retraso, deficiencia,... independientemente del origen patológico, hereditario o traumático de la diversidad en cuestión.

La intención por conseguir dar una descripción, un entendimiento y predecir la forma en la que una persona con diversidad funcional llega a relacionarse, además de consigo mismo, con su contexto social, ha llevado a que se realicen multitud de investigaciones académicas dirigidas a esta población. Atendiendo a parte la consideración de una limitación, la diversidad funcional radica en que cada persona funciona de una manera distinta ante los factores psicosociales. (Brault, 2012) Por lo tanto, la existencia o no de la diversidad funcional está en función de que la persona se considere como tal (Juárez, Holguin, & Salamanca, 2006), así como del sistema de salud, la concepción de la enfermedad y los sistemas sociales y culturales. (López, 2000)

Si la sociedad describe la diversidad funcional como un término universal, esta podría ser marcada como la responsable de incitar a la discriminación y falta de sensibilización hacia las personas con diversidad funcional. (Landauro, 2015) Esta terminología reduce la autogestión, la igualdad de oportunidades y la integración. Viendo la presencia de hechos que discriminan y que estigmatizan, diversos autores explican la diversidad funcional como una “construcción social impuesta”, presentando a este colectivo como personas oprimidas. Aún así, a través de los

modelos constructivistas de la diversidad funcional se pone de manifiesto una consideración de la discapacidad, marcando como base las prácticas, actitudes y las estructuras institucionales, poniendo de manifiesto una mirada abarcadora, inclusiva y sensible a la diversidad funcional. (Velázquez, Pietri, & Maldonado, 2015)

A pesar de su actual y novedosa presencia del concepto diversidad funcional, desde este proyecto se trabajará con el término de Discapacidad, ya que lo planteamos como la “capacidad para hacer las mismas cosas, de forma distinta”, siempre que se cuenten con las herramientas adecuadas.

Por otro lado, debemos de hablar de la diversidad, la cual es una peculiaridad personal y exclusiva de cada individuo que conforma los grupos humanos, puesto que cada cual tiene una forma individual de pensar, sentir o de actuar, aparte de que, evolutivamente, hayan diversos modelos cognitivos, conductuales y afectivos que se asemejen.

Las diferentes administraciones tienen la responsabilidad de ofrecer oportunidades, a través de los recursos necesarios para que el alumnado en su totalidad, sean cuales sean sus circunstancias personales, culturales, sociales o cualquiera que tenga, pudiendo obtener la mejora integral de sus potencialidades y logrando formar parte de la continua evolución de nuestra sociedad.

Es por ello por lo que entendemos la atención a la diversidad como el conjunto de acciones formativas que, en un sentido amplio de la palabra, pretende prevenir y responder a las necesidades, ya sean temporales o sean permanentes, del alumnado de cada centro y, dentro de estos, a los que necesitan una actuación específica procedente de factores personales y/o sociales derivados por situaciones que presenten desventaja sociocultural, problemas de lenguaje, comprensión o comunicación, y de discapacidades de cualquier tipo. (Álvarez, 2015)

Con el siguiente cuadro veremos de una manera muy clarificadora, la diferencia de los principales conceptos sobre los que la sociedad actúa, de cara a la atención a la diversidad.

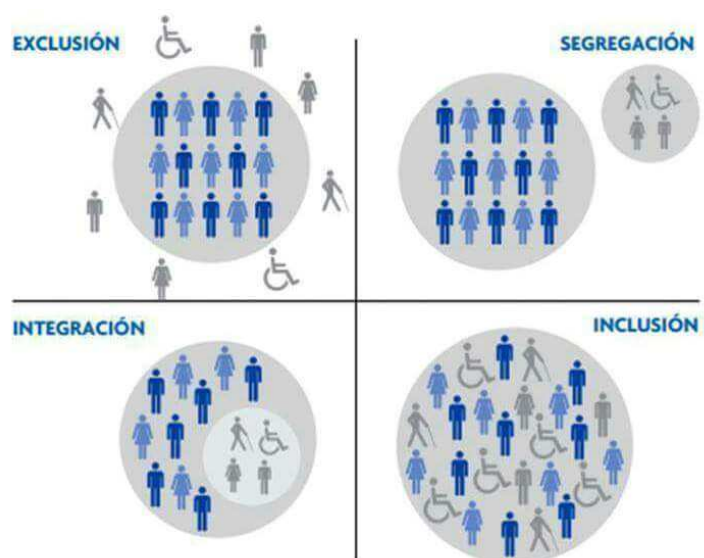


Gráfico 1. Esquema de diferencias: exclusión, segregación, inclusión e integración.
<http://www.dobleequivalencia.com/inclusion-e-integracion-10-diferencias/>. 2013

El término de exclusión comprende un procedimiento de división entre grupos diferentes entre sí y supuestamente semejantes, aunque dicha división no es tan sencilla, ya que la exclusión añade también unos valores diferenciados entre dichos grupos, siempre considerando uno mejor que el otro, derivando esto a comportamientos y actitudes diferenciadas con unos y otros, marcando a su vez diferencias en el logro de oportunidades y beneficios. La exclusión es un “proceso de apartamiento de los ámbitos sociales propios de la comunidad en la que se vive, que conduce a una pérdida de autonomía para conseguir los recursos necesarios para vivir, integrarse y participar en la sociedad de la que forma parte”. (Vélaz de Medrano, 2002)

Por otro lado, la segregación es un concepto que puede llegar a confundir, puesto que, al igual que la exclusión, tiende a diferenciar grupos, en función de diferentes motivos, bien sea por sexo, por su condición socioeconómica, étnica, académica,...y si se lleva a cabo dentro del ámbito educativo, toma mayor repercusión.

Segregar, según la RAE², consiste en “Separar y marginar a una persona o a un grupo de personas por motivos sociales, políticos o culturales”. Vista desde el ámbito

² Real Academia Española.

social, la segregación escolar origina un distanciamiento real que detiene el desarrollo de las personas con diferentes diversidades y forma múltiples consecuencias en estos individuos. Conforme a la revisión hecha por Valenzuela, Bellei y De los Ríos (2010), la segregación reduce las oportunidades sociales y laborales de las personas, afecta su salud y su eficacia política para defender sus derechos. También limita las posibilidades de alcanzar la idea democrática de construir una comunidad igualitaria y cohesionada, donde la prioridad es el mérito por sobre la herencia como el mecanismo más efectivo y legítimo de alcanzar los objetivos personales (Peña, 2004). En resumen, la segregación tiene resultados evidentes que pueden influir en la vida de las personas, deteriorando la convivencia social y la construcción de una democracia sólida basada en principios de igualdad. (Treviño, Salazar, & Donoso, 2011)

La evolución de la Educación denominada “Especial” se caracteriza por la creación incesante de nuevas terminologías, las cuales tienen como objetivo lograr conceptos neutros, eliminando cualquier significado peyorativo, tanto de las personas como de los modelos educativos. Por lo que se elude al propio alumnado, encontramos un extenso y complicado recorrido, yendo desde la etiqueta de “niños tontos” o “niños anormales” hasta la actual denominación de “niños con necesidades educativas especiales”. En cuanto a los modelos educativos, podemos encontrarnos con conceptos que van desde “Educación especial” hasta la actual “educación inclusiva”, pasando entre otros, por la conocida “educación integrada”.

El concepto Educación inclusiva es algo genérico, el cual abarca las características habituales de las tendencias educativas que empiezan a surgir actualmente en el mundo, cuyo objetivo principal es lograr que la educación escolar favorezca a reducir los procesos de exclusión social en los que gran parte del alumnado se ven involucrados por sus determinadas características (género, cultura, capacidad, etc.) o por su situación desventajosa respecto al resto.

La educación inclusiva simboliza el deseo de que haya una educación de calidad para cualquier estudiante, con igualdad de oportunidades, de expectativas y de resultados.

Según diversos autores, la educación inclusiva se define como el derecho de todo alumno a adquirir un aprendizaje profundo, además del derecho de cada alumno a recibir una educación acorde con sus necesidades individuales de aprendizaje y con los potenciales que manifiesta. (Calvo de Mora, 2006)

En términos de la Conferencia de Salamanca sobre las necesidades educativas especiales” (NEE en adelante) se destacó que las escuelas debían encontrar la forma de educar con éxito a todos los niños (Echeita & Sandoval, Educación inclusiva o Educación sin exclusiones, 2002). Dicha educación abarca diferentes conceptos como es el de integración escolar, educación compensatoria, respuesta a las NEE o el de atención a la diversidad. Se incluye el término de integración escolar, puesto que, aunque se trata de un gran avance con respecto a la educación especial, se entiende que se ha desarrollado en su práctica de una forma restrictiva. El alumnado no sólo quien tiene que integrarse y adaptarse al centro, sino que estos y en general todo el sistema educativo deben dar un gran paso para formar parte del proceso de transformación integra para poder hacer posible “una escuela para todos y todas”. (Molina, 2001)

Por otro lado, influye en la educación compensatoria, ya que, habitualmente, conlleva a prácticas excluyentes, como es el sacar del aula a ciertos alumnos según sus características, centrando su formación en lo más básico y esencial...arriesgándose con ello a representar las desigualdades que buscan compensar. Toda diversidad, toda diferencia existente entre todo el alumnado, se convierte en un recurso primordial para poner en marcha la educación inclusiva.

Este tipo de educación es un constructor aglutinador de muchos aspectos distintos sobre cómo lograr el equilibrio entre la comprensión y la diversidad, es decir, entre lo que debe ser común para todos los alumnos y la atención a la diversidad de necesidades educativas derivadas de la singularidad de cada alumno, sin generar con ello desigualdad ni exclusión. (Echeita & Sandoval, Educación inclusiva o Educación sin exclusiones, 2002)

La educación inclusiva parte del principio de que la escuela no es el centro de la educación, va mucho más allá del desarrollo que se lleva a cabo en las aulas,

implicando a agentes sociales internos y externos a los centros educativos, como son la familia, redes cercanas del barrio, los medios de comunicación, etc.; por lo que afecta a toda la sociedad en general.

Educación integradora vs Educación inclusiva

La integración es un medio destinado a tener en cuenta y a atender de la mejor manera la variedad en cuanto a necesidades del alumnado, buscando una importante participación en el aprendizaje, en la vida socio-cultural y eliminar o disminuir el conjunto de individuos que son excluidos del ámbito educativo.

Considera modificar los enfoques, los sistemas y las estrategias, estableciendo una perspectiva común que abarca a todas las niñas y niños que están en un grupo de determinada edad, teniendo el convencimiento de que el sistema educativo general debe de impartir educación a todos, independientemente de sus diversidades.

La aparición de la educación integradora surge del pensamiento de que la educación es un derecho básico para todos, dirigido hacia la obtención de una sociedad justa e igualitaria, fortaleciendo la cohesión social, mermando y evitando las tensiones y los conflictos entre las diversidades existentes.

Frecuentemente, la educación integradora se encarga de los grupos que tradicionalmente han estado privados de acceso a la educación, como los menores necesitados, minorías étnicas, quienes tienen discapacidad o los que poseen cualquier otra necesidad educativa especial.

Desde hace pocos años se trabaja por que la escuela/ educación inclusiva sea una respuesta efectiva para la educación especial, de tal forma que modifican los procedimientos que distancian la educación general de la especial, convirtiéndolos en un sistema único, donde, en función de las diferencias existentes, alguno o todo el alumnado que tenga NEE logren la inclusión en las aulas de educación general completamente.

Según Skrtic (1995), el debate sobre la inclusión no es un debate sobre la eficacia o sobre la mejora de la práctica, sino un debate sobre los fundamentos ideológicos de estas prácticas. (Araque & Barrio, 2015) La inclusión vista como práctica social, se puede interpretar a través de diferentes perspectivas terminológicas, hasta llegar a enfocarse de manera opuestas. Por ejemplo, podemos ver como Paul y Ward (1996) analizan lo que califican como “paradigmas de la inclusión en conflicto”. Detrás de todo este debate se encuentra la filosofía de la inclusión, la cual, según diversos autores, es algo más que una novedosa modalidad de organización sobre los servicios dentro de la educación especial, llegando a conformar “la nueva lógica cultural, que corresponde a las condiciones históricas emergentes del siglo XXI” (Skrtec & Otros, “Voice, Collaboration, and Inclusión (Democratic Themes in Educational and Social Reform Initiatives)”, 1996) La educación inclusiva, a diferencia de la educación integradora, además de atender a alumnado con necesidades educativas especiales, también lo hace con el resto de estudiantes, a la vez que incluye a docentes, familia y resto de la comunidad, de tal forma que hace más fácil el aprendizaje de todo estudiante. En definitiva, carece de todo sentido hablar de educación inclusiva para alumnado con estas necesidades, puesto que se pretende encontrar la igualdad de oportunidades para todo el alumnado.

Dentro de las ideas innovadoras surgidas de la ideología de la inclusión, en relación con el tema de la diversidad social y educativa, vemos como hay dos de ellas que llegan a definir la perspectiva conceptual de escuela inclusiva: El constructivismo (Larkin y otros, 1995; Safford y Safford, 1996) y la organización adhocrática (Skrtec, 1995). A raíz de estas ideas se pueden generar un conflicto junto con un cambio paradigmático, puesto que con la idea constructivista sobre el aprendizaje visto como un procedimiento natural y espontáneo, con autocontrol y cuya organización se lleve de manera interna, llevará a una contradicción con respecto a la práctica clásica de la educación social.

La aparición de la integración escolar conllevó a marcar los primeros intentos para debatir sobre el rechazo de la segregación y de la exclusión en la que se hallaban las personas con discapacidad dentro de los centros educativos especiales. Aún así, entre las críticas que se realizaban sobre la integración se centraba en que, a pesar del alumnado escolarizado dentro de aulas normalizadas, se demostraba que este podía

encontrarse integrado, pero estando largos ratos aislados dentro del aula de apoyo, o dentro de las aulas con compañeras/os, pero con una escasa actuación con ellos. Tanto en un caso como en el otro, la programación que se les marcaba al alumnado con necesidades educativas especiales era muy diferente a la que llevaba a cabo el resto del grupo, así como la coordinación que había entre docentes de aulas regulares y los de apoyo era insuficiente.

Quienes defienden la inclusión tienden a reprochar la integración, ya que exponen la necesidad de revisar el término de “Necesidades Educativas Especiales”, al reflexionar que además de examinar el déficit del estudiante, habría que hacerlo con todas las dificultades que encuentra según el ámbito educativo, su organización dentro del aula y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en esta.

Visto así, gran parte del alumnado que está diagnosticado con NEE se enfrentan a situaciones de discriminación o de segregación, consiguiendo que la integración de estos en escuelas ordinarias legitime una especie de subsistema de educación especial dentro de esta, surgiendo una segregación de forma más sutil. En definitiva, la educación integradora trabaja por el alumnado con NEE, mientras que la educación inclusiva concentra su interés en todo el alumnado, sin excluir a nadie.

Destacable la diferencia que plantea Ainscow (2008), sobre ambos tipos de educación, mostrando que el término integración se utiliza dirigida para los procesos educativos a través de los cuales parte del alumnado reciben apoyo, teniendo como objetivo su participación en los programas en los centros educativos; mientras que el término de inclusión está enfocado como un deseo de modificar dichos programas en los centros, buscando respuesta a la diversidad del alumnado, ofreciendo calidad e igualdad en la educación. (León & Arjona, 2011)

Por último, hablaremos brevemente de la otra parte que, aún indirectamente, se trabaja en este proyecto, el desarrollo local en el ámbito rural. Izquierdo Vallina habla sobre el desarrollo local “es un método que pretende la evolución del territorio por medio de un proceso de movilización de los recursos endógenos –esto es, los propios de un territorio o de una cultura –al servicio de la promoción social y personal de la comunidad local. Su consecución se logra asumiendo iniciativas de empleo y

desarrollo compatibles con la conservación de su patrimonio cultural y natural” (Izquierdo, 2005)

En cuanto al desarrollo en el ámbito rural, García Marirrodiga y Yagüe explican que, “sin embargo, la noción de “rural” no es únicamente una delimitación geográfica; se utiliza universalmente para referirse a ciertas partes del territorio que tienen poblaciones de baja densidad y determinadas características socioeconómicas” (García- Marirrodiga & Yagüe, 2004).

Valcárcel-Resalt y Troitiño definen el desarrollo rural “como un proceso localizado de cambio social y crecimiento económico sostenible, que tiene por finalidad el progreso permanente de la comunidad rural y de cada individuo integrado en ella”. (Valcárcel- Resalt & Troitiño, 1992). Por otra parte, Gómez añade que “puede entenderse en un sentido básico como la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de los territorios rurales, que a su vez implica el incremento de los niveles de renta, la mejora en las condiciones de vida y de trabajo y la conservación del medio ambiente”. (Gómez, 2002)

2.4 El tratamiento del alumnado con discapacidad dentro de la legislación educativa en España.

A nivel educativo, el año 1970 marcó un punto de inflexión con la *Ley General de Educación* (LGE)³, la cual hizo que salieran los/as estudiantes de educación especial de centros hospitalarios y asistenciales, abriendo en los centros educativos las aulas de educación especial, siendo este el paso para que se iniciaran nuevos cambios en la legislación, a través de la *Ley de Integración Social de Minusválidos* (LISMI)⁴ en 1982, la cual reflexionó por primera vez sobre la educación especial como una parte significativa del ámbito de la educación, culminando con la llegada de la *Ley de Ordenación General del Sistema Educativo* (LOGSE)⁵ en 1990, que por primera vez concreto un nuevo modelo de escuela tolerante y abierta hacia la diversidad, incluyendo el término de necesidades educativas especiales. Dicha Ley recoge, entre otros, en su artículo 36, capítulo quinto, el deber del sistema educativo de recursos

³ Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.

⁴ Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos.

⁵ Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de 1990, de Ordenación General del Sistema Educativo.

necesarios para que este alumnado con necesidades educativas especiales pudiera lograr los objetivos marcados para todos los alumnos y alumnas, contemplando también que el alumnado a atender debía regirse por una serie de principios que incluyen la normalización y la integración escolar. Por otro lado, en el artículo 37.3, se orientaba a que este tipo de alumnado estuviera mayor acceso a un régimen con la máxima integración en centros ordinarios, evitando así los centros de educación especial para ellos.

En 2002 aparece la *Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE)*⁶, la cual modificó el concepto “necesidad educativa especial por el de “necesidad educativa específica”, abarcando 4 ámbitos de actuación:

- La igualdad de oportunidades para una educación de calidad
- Alumnado extranjero
- Alumnado superdotados intelectualmente
- Alumnado con necesidades educativas especiales (refiriéndose a alumnado con discapacidad).

El concepto “necesidad educativa específica” se modifica en 2006, con la *Ley Orgánica de Educación (LOE)*⁷, por “necesidad específica de apoyo educativo”. En esta ley vemos como novedad que incluyen dentro del alumnado con esta necesidad, además de quienes tengan discapacidad, a quienes se incorporan tarde al sistema educativo y a quienes tienen altas capacidades intelectuales. En general, la LOE implanta una atención integral dirigida a estudiantes con este perfil, identificando sus necesidades y encabezada por los principios de igualdad efectiva tanto para acceder como para permanecer dentro del sistema educativo, como el de la normalización y la inclusión. Debemos destacar el capítulo I artículo 74 de dicha Ley:

“La escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, pudiendo introducirse medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas, cuando se considere

⁶ Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación

⁷ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

necesario. La escolarización en unidades o centros de educación especial, que podrá extenderse hasta los 21 años sólo se llevará a cabo cuando sus necesidades no pueden ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios”

Por último, a nivel estatal debemos mencionar la polémica *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa* (LOMCE)⁸, la cual, aunque aún no esté totalmente implantada, sigue rigiéndose por los mismos principios que la anterior ley, hablando de normalización e inclusión hacia el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje (artículo 79), aunque sin concretar claramente la forma de hacerlo.

A nivel andaluz, el marco específico que regula el tratamiento del alumnado con discapacidad actual se concreta en el *Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales*. Este Decreto es muy amplio con la actuación llevada a cabo para atender a este alumnado, desde estudiantes con discapacidad a alumnado con sobredotación.

Aún así, todas estas normativas mencionadas, a pesar de trabajar la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales, todas mencionan, de una manera u otra, la integración social y comunitaria, pero no hablan específicamente de trabajar la inclusión educativa y social a través de la sensibilización y concienciación del alumnado sin discapacidad, gracias a la cual conseguirían una inclusión más real y completa de la existente.

Siempre se ha estado hablando de la importancia de que todo alumnado que tenga discapacidad debe saber desenvolverse en la sociedad, potenciando las relaciones sociales y su desarrollo, a través de una educación que lo fomente, participando en la vida de las aulas. Hasta ahora, esto ha sido exclusiva preocupación para el personal docente que cuenta con parte de este alumnado en sus aulas, mientras que, por otro lado, extraña vez se ha llegado a reflexionar sobre este tema en los

⁸ Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa

centros docentes y aulas donde no había ningún alumno/a con discapacidad escolarizado/a.

2.5 Población destinataria

- Población directa: Alumnado perteneciente a centros de Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Jaén, con edades comprendidas entre 12 y 16 años.
- Población indirecta: Personal docente de dichos centros y familiares del alumnado, que verán reforzada la educación en valores de sus hijos e hijas.
- Población potencialmente beneficiaria: Toda aquella personas con discapacidad, tanto las existentes en los centros educativos como en la sociedad en general, ya que verán su inclusión más cercana.

2.6 Objetivos

Objetivo general

- Sensibilizar sobre las diferentes discapacidades en el ámbito escolar de la provincia de Jaén, para lograr una formación inclusiva.

Objetivos específicos

- Enseñar valores y actitudes positivas hacia personas con discapacidad.
- Mostrar, a través de actividades cotidianas en centros educativos, como se desenvuelven personas con diversas discapacidades.
- Impulsar la interacción entre alumnado con y sin discapacidad, para favorecer su inclusión.

2.7 Metodología

Para la obtención de los objetivos marcados, la metodología a aplicar será a través de la realización de un proyecto de intervención de prevención a través de la formación, creando una serie de talleres de sensibilización y concienciación sobre discapacidad, en la que, a través de una secuencia de actividades prácticas dirigida a estudiantes de secundaria, se trabajará la inclusión educativa y social de alumnado con discapacidad.

Los centros educativos elegidos para desarrollar los talleres serán en poblaciones con menos de 5.000 habitantes, las cuales dispongan de centros de educación secundaria, fomentando con ello no sólo un proyecto de inclusión para la discapacidad, sino también sobre desarrollo local en formación, realizando desplazamientos a poblaciones en las cuales el desarrollo local es escaso.

Todas las intervenciones llevadas a cabo se desarrollarán en los propios centros educativos, o bien en las propias aulas o en la biblioteca o salón de acto del centro, en función de la disponibilidad y siempre que estén provistas de ordenador, altavoces, cañón (o pizarra digital), mesas y sillas.

La metodología aplicada en los talleres será activa y participativa, basándonos en el método de demostración práctica y constructor de conocimiento, ya que durante la sesión se pondrán en la piel de personas con diferentes discapacidades con diferentes juegos, realizando una experimentación directa, y también se formularán preguntas que el propio alumnado responderá a través de su propia formación, por experiencias del grupo,... activando el conocimiento de cada uno sobre su entorno cercano, a la vez que se genera empatía y el trabajo en equipo. Durante prácticamente todo el desarrollo de la actividad se trabajarán habilidades cognitivas como pueden ser las habilidades inventivas y creativas, habilidades sociales o de comunicación. (Díaz & Hernández, 1999), como es el conocer la discapacidad en general y su concepto, y de manera específica la discapacidad física, la intelectual y la sensorial.

Para conseguir los objetivos propuestos, la metodología de trabajo llevada a cabo se centrará en el desarrollo de diferentes actividades en los 4 niveles de la ESO, teniendo en cuenta tanto las características concretas del curso con el que se trabaja, como el alumnado, adaptándolo a este en todo momento (edad, personas participantes con discapacidad, hora en la que se desarrolla la actividad,...)

Creemos que estos talleres no deben abordarse en momentos puntuales, sino integrarlos y trabajarlos durante todo el proceso educativo, siendo estos talleres el pie de inicio de ello.

2.7.1 Gestión del proyecto

Para el desarrollo y puesta en práctica del proyecto, la entidad promotora (Asociación de personas con discapacidad de la provincia de Jaén) contratará a un/a trabajador/a social y a un/a educador/a social, ambos a media jornada, siendo el/la trabajador/a social la persona responsable del proyecto en su práctica totalidad. Esta se encargará inicialmente de seleccionar, tras realizar un estudio sobre localidades de la provincia de Jaén con menos de 5.000 habitantes, las cuales tengan Institutos de Educación Secundaria, para posteriormente contactar con dichos centros educativos, donde se desarrollará la campaña y fechar las actividades. Entre ambos/as técnicos/as, elaborarán el diseño de las actividades para desarrollar durante el proyecto y adquirirán los recursos materiales necesarios. Toda esta labor se realizará durante el primer mes del proyecto, y continuando siendo el/la trabajador/a social la principal persona responsable.

Se realizará una reunión inicial con la entidad patrocinadora (Diputación Provincial de Jaén) y posteriormente con el equipo educativo de cada centro para informar del proyecto que llevarán a cabo en estos. A su vez, mientras se desarrollan los talleres, a final de cada mes se irán realizando reuniones de seguimiento, para ir haciendo una evaluación continua sobre el aprovechamiento de la actividad y evitar/eliminar errores que perjudiquen el desarrollo de las actividades.

Las actividades llevadas a cabo, tendrán una duración de 90 minutos aproximadamente (Incluido en este tiempo la realización de los cuestionarios de satisfacción). Estas, se desarrollarán a partir del segundo mes desde el comienzo del proyecto, y las impartirán las/os dos profesionales contratados para ello. El inicio se marca en el mes de octubre, ya que en el mes anterior es más complicado debido al inicio del curso escolar.

Al finalizar la realización de los talleres en los centros, se realizará una evaluación final en la que se detalle todo lo más significativo del desarrollo del proyecto, a la vez que se desarrollará una memoria final, desarrollándose estas tareas durante los últimos dos meses del proyecto, ya que en los centros educativos tienen otras actividades y reuniones que llevar a cabo y se finalizarán las actividades en los centros. La persona

responsable de realizar tanto la evaluación como de la memoria final será el/la trabajador/a social, aunque el/la educador/a participe activamente en todo momento.

2.8 Cronograma

El desarrollo del proyecto durará 10 meses en su totalidad, llevando a cabo las actividades prácticas en los centros educativos entre los meses de Octubre a Mayo, principalmente entre martes y jueves, para evitar que coincidan con los días festivos de dichos centros. El último viernes de cada mes (excepto septiembre y junio), el equipo técnico (trabajador/a social y educador/a social) realizará la evaluación mensual. A continuación presentamos el desglose de todas las actividades a realizar y su temporalización.

ACTIVIDADES	TAREAS	Responsable	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.
Búsqueda de la muestra	Selección de localidades y puesta en contacto con los centros para desarrollar los talleres.	Trabajador/a Social										
	Reunión inicial con equipos educativos y entidad patrocinadora.	Trabajador/a Social										
	Adquisición y preparación de material necesario.	Educador/a Social										
Ejecución del proyecto	Realización de los talleres en los centros.	Trabajador/a Social										
Evaluación	Recopilación cuestionarios satisfacción.	Trabajador/a Social										
	Reuniones mensuales de seguimiento	Trabajador/a Social										
	Reunión evaluación final.	Trabajador/a Social										
Justificación	Elaboración de memoria.	Trabajador/a Social										
	Justificación del proyecto a entidad promotora.	Trabajador/a Social										

2.9 Actividades

El desarrollo de todas las actividades que más adelante se describen, se realizarán en un total de 30 localidades, durante dos días en cada centro (un día en los centros con una sola línea por curso, en el horario habitual establecido por cada centro (8 a 15 h), realizándose en todos los niveles de secundaria y las líneas de estos, con una duración de cada taller de 90 minutos aproximadamente.

2.9.1 Lugar de realización

El ámbito de actuación donde se llevará a cabo los talleres será en Institutos de Educación Secundaria de localidades con menos de 5.000 habitantes de la provincia de Jaén, ya que este tipo de actividades no suelen llegar a dichos lugares, tales como:

Población	Habitantes	Centro
Arjonilla	3.764	I.E.S. Juan del Villar- Centro 1
Arroyo del Ojanco	2.455	I.E.S. Fuentebuena- Centro 2
Baños de la Encina	2.669	I.E.S. Bury Al-Hamma- Centro 3
Bedmar y Garcíez	2.902	I.E.S. Accabe- Centro 4
Begijar	3.133	I.E.S. Vera Cruz- Centro 5
Campillo de Arenas	1.977	I.E.S. Puerta de Arenas- Centro 6
Castellar	3.470	I.E.S. Colegiata de Santiago- Centro 7
Castillo de Locubín	4.381	I.E.S. Pablo Rueda- Centro 8
Fuensanta de Martos	3.160	I.E.S. Fuente de la Negra- Centro 9
Guarromán	2.919	I.E.S. Río de los Granados- Centro 10
Huesa	2.604	I.E.S. Picos del Guadiana- Centro 11
Ibros	3.002	I.E.S. Pedro Pablo López de los Arcos- Centro 12
Jabalquinto	2.250	I.E.S. Mateo Francisco de Rivas- Centro 13
Jamilena	3.466	I.E.S. Sierra de la Grana- Centro 14

La Puerta de Segura	2.542	I.E.S. Puerta de la Sierra- Centro 15
Lopera	3.837	I.E.S. Gamonares- Centro 16
Navas de San Juan	4.790	I.E.S. San Juan Bautista- Centro 17
Orcera	1.927	I.E.S. Gandhi- Centro 18
Pegalajar	3.055	I.E.S. Alhajar- Centro 19
Puente de Génave	2.247	I.E.S. Valle del Guadalimar-Centro 20
Rus	3.695	I.E.S. Ruradia- Centro 21
Sabiote	4.101	I.E.S. Julia Salaria- Centro 22
Santiago Pontones- Santiago de la Espada	1.344	I.E.S. Villa de Santiago- Centro 23
Santisteban del Puerto	4.712	I.E.S. Virgen del Collado- Centro 24
Segura de la Sierra- Cortijos Nuevos	1.923	I.E.S. El Yelmo- Centro 25
Siles	2.362	I.E.S. Doctor Francisco Marín-Centro 26
Valdepeñas de Jaén	3.988	I.E.S. Sierra Sur- Centro 27
Vilches	4.724	I.E.S. Abula- Centro 28
Villanueva de la Reina	3.274	I.E.S. Juan de Barrionuevo Moya- Centro 29
Villatorres- Villargordo	4.443	I.E.S. Llano de la Viña- Centro 30

Tabla 1. Instituto Nacional de Estadística. 2015. Elaboración Propia

2.9.2 Descripción de las actividades de los talleres

- *¿Cómo llamamos a la discapacidad?*

La actividad consistirá en provocar una Brainstorming entre el alumnado para que diga todos los términos, aún siendo peyorativos, que se les ocurra relacionados con el mundo de la discapacidad. Los ejemplos son innumerables: *Lisiado, tullido, tarado, anormal, inválido, subnormal, deficiente, deforme, retrasado, mongólico, impedido, inútil, paralítico...* Explicándoles posteriormente las diferencias entre unos términos y otros. La actividad se cerraría con un debate en el cual cada participante expresará sus posibles cambios de actitud hacia los términos y el tema que nos ocupa.

- *¿Y si....?*

✓ Discapacidad física

o No tengo brazos: Se le facilitará a cada participante una hoja y con un lápiz, para escribir su nombre con los labios/dientes, sólo podrán utilizar las manos/codos para sujetar el papel. (Poniéndose en la piel de una persona sin brazos).

o No tengo mano/s: Primero simularán que sólo tienen una mano, teniendo que escribir su nombre y apellidos con la mano con la que no escriben. Posteriormente, alzando las manos, colocarían el dedo pulgar hacia dentro y cerrarían las manos, rodeándolas con cinta para no abrirla, simulando con ello como sería un muñón o una amputación de una extremidad, y deben de intentar coger un libro y pasar las hojas de este (Persona con brazos pero sin las dos manos).

- **“No me chilles que no te veo”**

✓ Discapacidad Visual: Se les tapaná los ojos con antifaces a 3 o 4 participantes, los cuales deberán adivinar que objetos hay dentro de una caja, a través del tacto, gusto, oído y el olfato. (pasta de dientes, café, tijeras, peine,...)

✓ Discapacidad Auditiva: Se escoge a 5 participantes que salen fuera con la monitora, a los cuales se le enseña una serie de palabras en lengua de signos, para posteriormente hacerlas delante del grupo. Los demás tendrán que averiguar qué significa, dándoles pistas sobre si se trata de un animal, color, saludo o familia.

- **“Entérate”**

✓ Discapacidad Intelectual: Se repartirán papeles, donde en la mitad de ellos pondrá *discapacidad intelectual* y en la otra *sin discapacidad*, saliendo a la pizarra quienes actuarán de personas con discapacidad, y al resto se les dará indicaciones de cómo tienen que ir actuando frente a ellos, como:

o Sobreprotegerlos

o Reírse de ellos

o Mirarlos fijamente sin decirles nada

o Hablarles de manera infantil

o Insultarlos

Después, cambiarán los papeles, para ponerse en la piel del otro. Cuando se les diga que paren, se sentarán y cada uno expresará como se han sentido, tanto en un papel como en el otro.

- **Visionado del corto “Súper Antonio”**. Muestra la integración que tiene un niño de 5 años, con discapacidad, en su centro escolar, relatando docentes y compañeras/os del niño el día a día de este. Se comenta en clase sobre el corto y sobre las películas, series,...que hayan visto en las que aparezca personas con discapacidad. Finalizará con las conclusiones finales comentadas por parte del alumnado y del profesorado, expresadas de manera oral, y plasmadas a través del cuestionario de satisfacción.

2.10 Recursos y Presupuesto

Estructura de Recursos:

RECURSOS	DESCRIPCIÓN	COSTES ESPECÍFICOS
R. Humanos	2 Técnicos/as grado medio(¹ / ₂ jornada)	18.100€
R. Materiales	Material fungible: Bolígrafos, folios, fotocopias, cinta adhesiva, Antifaces, pendrive.	250€

Presupuesto:

GASTOS	Euros	INGRESOS	Euros
2 Técnicas/os Grado medio (Media jornada/10 meses) Salarios: 13.700 € + Seguridad Social: 4.400 €	18.100 €	Diputación Provincial de Jaén (Área de Igualdad y Bienestar Social)	18.100 €
Recursos Materiales	250 €	Aportación entidad	875 €
Desplazamientos y Dietas	525 €		
Imprevistos	100 €		
TOTAL:	18.975 €	TOTAL:	18.975 €

2.11 Evaluación

La evaluación del proyecto “*La discapacidad en el aula. Descúbrela*”, se desarrollará durante todo el proceso, ya que, por un lado, el equipo técnico que desarrolla la actividad realizará reuniones mensuales de seguimiento de la actividad, donde se valorará los aspectos positivos y los que han de mejorarse (e ir modificándolos sobre la marcha). Por otro lado, se irán recopilando los cuestionarios de satisfacción entregados tanto al alumnado como al personal docente presente en cada centro donde se desarrolle la actividad.

Al finalizar los talleres, se realizará una evaluación final, donde se determinarán los resultados, valorando el provecho de los contenidos impartidos e intentando ver la mejora de la puesta en práctica del proyecto para futuros talleres.

Dentro de esta evaluación final, se tendrán en cuenta los indicadores de evaluación sobre la actividad expuestos en el siguiente cuadro, partiendo de los siguientes aspectos a evaluar:

- Esfuerzo → Tiempo y dinero
- Eficacia → Personas destinatarias, objetivos y satisfacción
- Eficiencia → Resultados (Logros/ esfuerzos)

Para la evaluación de los resultados, se trabajará con las siguientes herramientas:

- Actas mensuales de seguimiento de la campaña (anexando en estas, en caso necesario, las mejoras realizadas).
- Cuestionarios de satisfacción (Anónimo, con preguntas abiertas y cerradas)
- Informe de evaluación final (adjuntado a memoria para justificación del proyecto).

Indicadores de evaluación.

ASPECTOS A EVALUAR		VARIABLES	INDICADORES	RESULTADO	RESULTADO ESPERADO	DIFERENCIA
ESFUERZO	Tiempo	Selección muestra	Tiempo en seleccionar la muestra		4 h	
		Preparación proyecto	Tiempo dedicado a preparar todo el proyecto		100 h	
		Actividades	Tiempo dedicado a reuniones varias		30 h	
			Tiempo dedicado a cada actividad por centros educativos		360 h	
			Tiempo dedicado a recogida y análisis de información de cuestionarios/ realización de memoria		20 h	
	Dinero	Gastos/ ingresos	Resultado obtenido del ratio total gastos/total ingresos		1	
		Subvenciones	Subvención total obtenida por otras fuentes (Diputación de Jaén.)		18.100 €	
EFICACIA	Personas destinatarias		(Participantes finales inscritos/plazas ofertadas) X100		100%	
	Objetivos		% de objetivos del proyecto cumplidos		100%	
	Satisfacción		Satisfacción general de los padres con el proyecto en una escala Likert de 1 a 6		5	
EFICENCIA	Resultados (Logros/ esfuerzos)	Coste/usuario	Ratio de gasto total/nº de participantes		150 €	
		Tiempo/usuario	Ratio de tiempo total empleado/nº de participantes		4 h	

3. UTILIDAD, APLICABILIDAD, RELEVANCIA Y VINCULACIÓN CON LA DISCIPLINA DEL TRABAJO SOCIAL

Es fundamental la calidad de una educación adecuada o un buen aprendizaje, necesaria para el desarrollo de nuestra sociedad, generando mayor democracia, justicia y poder así garantizar la integración social deseada. Conforme se van apoyando situaciones reales de igualdad de oportunidades, se reduce la fragmentación social, aumentando las posibilidades del cambio social ansiado. Para ello, debemos preguntarnos qué tipo de educación necesitamos ante las transformaciones sociales actuales. Está claro que caeríamos en un error si nos limitamos a una educación formal o reglada, puesto que existen otras educaciones que nos enriquecerían enormemente, como son:

- La educación no formal, la cual cubriría “toda actividad educativa organizada sistemática, impartida fuera del marco del sistema formal, para suministrar determinados tipos de aprendizaje a subgrupos concretos de población, tanto adultos como niños” (Colom, Bernabeu, Domínguez, & Sarramona, 2002), como pueden ser las escuelas de padres, educación sanitaria impartida por los centros de salud,...

- La educación informal, la cual se refiere al “proceso a lo largo de toda la vida por el que cada persona adquiere y acumula conocimientos, habilidades, actitudes y criterios a través de las experiencias cotidianas y de su relación con el medio” (Colom, Bernabeu, Domínguez, & Sarramona, 2002). Podemos ver que se trata de algo más espontáneo e informal, donde las personas adquieren otro tipo de aprendizajes como pueden ser el del uso de la lengua materna o de comportamientos sociales.

Por lo tanto, una persona podrá adquirir conocimientos de las tres diferentes educaciones, pudiendo aprender paralelamente unos contenidos con otros. Ahora la duda es ¿es necesario un/a profesional del Trabajo social dentro del ámbito de la educación?

El día a día pone de manifiesto que la labor del trabajador social en la sociedad actual es imprescindible. La multitud de barreras, necesidades y conflictos sociales existentes requieren de la actuación de profesionales cuya función sea la de paliar o eliminar los efectos que estos problemas causan en las personas. (Puyol & Hernández, 2015)

En lo que se refiere a los centros educativos, el Trabajo Social tiene un papel importante en la investigación y en la intervención preventiva y asistencial en temas como el absentismo y el fracaso educativo, la integración de inmigrantes y colectivos desfavorecidos, la detección temprana de malos tratos en el ámbito familiar, la mejora del clima de convivencia escolar, la intervención en situaciones de acoso escolar o la estimulación a la participación de los ciudadanos. (Puyol & Hernández, 2015)

Los y las Trabajadores sociales, por un lado, forman parte de la educación formal, por ejemplo están integrados en los equipos de orientación psicopedagógica (EOEPS) dentro de los centros educativos y las zonas de actuación. Aún así, sería más necesaria la presencia de estos/as profesionales dentro de los centros educativos, ya que los problemas de absentismo, fracaso escolar, violencia, etc., proceden principalmente de causas sociales.

A su vez, un trabajador/a social también se encuentra dentro de la educación no formal, puesto que promueve y organiza diferentes actividades formativas para diferentes sectores (drogodependientes, inmigrantes, víctimas de violencia,...).

Con respecto a la educación informal, es una labor que indirectamente un/a trabajador/a social lleva siempre a cabo, ya que con cada una de sus actuaciones con respecto a las personas usuarias con las que trabaja, genera un cambio dentro del sistema educador de esas personas y su entorno, repercutiendo en los valores, comportamientos y pensamientos de estas.

Dentro de estos tres diferentes ámbitos educativos, la educación no formal sea la que más demanda de trabajadores/as sociales y en donde más están desarrollando y desempeñando su trabajo.

En el caso de esta intervención, el profesional del trabajo social podrá llevar a cabo el proyecto de sensibilización sobre discapacidad en las aulas, trabajando con jóvenes, con y sin discapacidad y de ámbito rural, por lo que presenta un amplio campo de trabajo en el que desarrollar su labor, en el cual se fomenta de manera indirecta el desarrollo local.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y WEBGRAFÍAS.

- Álvarez, A. (5 de Junio de 2015). *Concepto de atención a la diversidad*. Obtenido de <http://edatenciondiversidad.wikispaces.com/Concepto+de+atencion+a+la+diversidad>
- Araque, N., & Barrio, J. (5 de Marzo de 2015). *Atención a la Diversidad y desarrollo de procesos educativos inclusivos*. Obtenido de [file:///C:/Users/ASOCIACION%20LUNA/Downloads/Dialnet-AtencionALaDiversidadYDesarrolloDeProcesosEducativ-3632700%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/ASOCIACION%20LUNA/Downloads/Dialnet-AtencionALaDiversidadYDesarrolloDeProcesosEducativ-3632700%20(1).pdf)
- Brault, M. (10 de Junio de 2012). *American with disabilities 2010*. . Obtenido de U.S. Department of Commerce, Economics and Statistics Bureau Administration, U.S. Census Bureau: <http://www.census.gov/>
- Cáceres, C. (1 de Junio de 2015). *Sobre el concepto de discapacidad. Una*. Obtenido de <http://www.auditio.com/revista/pdf/vol2/3/020304.pdf>
- Calvo de Mora, J. (2006). Concepto y aplicación de la educación inclusiva. *Educación social* 32, 107-117.
- Cohen, E. (1993). Evaluación de proyectos sociales. Madrid: Siglo XXI de España.
- COCEMFE. (30 de Mayo de 2015). *Breve historia de la discapacidad*. Obtenido de <http://www.observatoriodelaaccessibilidad.es/accessibilidad/breve-historia/>
- De Robertis, C. (2006). *Metodología de la intervención en el trabajo social*. Buenos Aires: Editorial Lumen.
- Díaz, B., & Hernández, R. (5 de Junio de 1999). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. México: Mc Graw Hill. Obtenido de http://www.urosario.edu.co/CGTIC/Documentos/estategias_docentes.pdf
- Echeita, G., & Sandoval, M. (2002). Educación inclusiva o Educación sin exclusiones. *Revista de Educación*, 327, 31-48.
- Echeita, G., & Sandoval, M. (28 de Marzo de 2015). *EDUCACIÓN INCLUSIVA O EDUCACIÓN SIN EXCLUSIONES*. Obtenido de <http://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/articulos327/re3270310520.pdf?documentId=0901e72b812598aa>
- Foucault, M. (1976). *Historia de la locura*. México: F.C.E.
- García, G.A., & Ramírez, J.M. (1996). Diseño y evaluación de proyectos sociales. Zaragoza: Libros Certeza.
- Juárez, F., Holguín, E., & Salamanca, A. (2006). Aceptación o rechazo: Perspectiva histórica sobre la discapacidad, la rehabilitación y la psicología de la rehabilitación. *Psicología y Salud*, 16, 187-197.
- Landauro, J. (10 de Junio de 2015). *La rehabilitación profesional*. Obtenido de www.confiep.org.pe/articulos/comunicaciones/a-rehabilitacion-profesional
- León, M., & Arjona, Y. (2011). Pasos hacia la inclusión escolar en los centros de Educación Secundaria Obligatoria. *Innovación Educativa*, 201-221.
- López, J. (2000). *Breve historia de la medicina*. Madrid: Alianza Editorial.
- López, M., López, M., Llorent, V.J. (2009). La Discapacidad: Aspectos educativos y Sociales. Málaga. Ediciones Aljibe
- Macarulla, I., Saiz, M. (2009). Buenas prácticas de escuela inclusiva: la inclusión de alumnado con discapacidad: un reto, una necesidad. Barcelona: Graó
- Martínez, N. (2002). *Juventud y discapacidad. Programas y herramientas para facilitar la transición a la vida adulta*. Bilbao: Ediciones Mensajero.
- Pérez, G., (2008). Elaboración de proyectos sociales: casos prácticos. Madrid. Narcea

- Puyol, B., & Hernández, M. (1 de Junio de 2015). *Trabajo social en educación*. Obtenido de <http://publica.webs.ull.es/upload/REV%20CURRICULUM/22%20-%202009/05%20Puyol%20y%20Hern%C3%A1ndez.pdf>
- Skrtic, T. (1995). *Disability and Democracy: Reconstructing (Special). Education*. New YUo.
- Skrtic, T. (1995). *Disability and Democracy: Reconstructing (Special). Education for Postmodernity*. New York: Teachers College Press, Columbia University.
- Skrtic, T., & Otros. (1996). "Voice, Collaboration, and Inclusión (Democratic Themes in Educational and Social Reform Initiatives)". *Remedial and Especial Education*, 17, 142-157.
- Treviño, E., Salazar, F., & Donoso, F. (2011). ¿Segregar o incluir? esa no debería ser una pregunta en educación. *Revista Docencia*, 36-47.
- Vélaz de Medrano, C. (2002). *Intervención educativa y orientadora para la inclusión social de menores en riesgo*. Madrid: UNED.
- Velázquez, H., Pietri, L., & Maldonado, N. (22 de Mayo de 2015). *De la incapacidad a la diversidad funcional*. Obtenido de <https://revistas.upb.edu.co/index.php/informespsicologicos/article/view/2794/2439>
- Verdugo, M. A., Schalock, R.L, (2013). *Discapacidad e inclusión: manual para la docencia*. Salamanca: Amarú, D.L.